2025030688703
Fecha Radicado: 2025-12-30 11:11:01.0

Medellín, 30/12/2025

Doctora
JAIRO ENRIQUE ORTIZ PALACIO
Alcalde
alcaldia@mutata-antioquia.gov.co
Municipio de Mutata

Asunto: Consignación de aportes para ejecución del convenio No. 25AS161G2449, suscrito el 07 de noviembre del 2025

Cordial saludo,

El convenio **25AS161G2449**, suscrito el 07/11/2025 entre los Municipios de Carepa, Mutata, Chigorodó, Apartado y Necocli, cuyo objeto es **Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia**. Cuyo valor total del convenio es de NOVECIENTOS CUERENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 944.438.258) EXENTO DE IVA. Cuyo conveniente ejecutor es el Municipio de Chigorodó, y en el cual se estipula para el Municipio de **Mutatá** lo siguiente: **CLAUSULA SEXTA VALOR:***: Los recursos del Municipio de Mutatá SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.000), equivalentes al 6,9% del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00480 del 15/04/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto de 25/07/2025, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($35.000.000).* y **CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO:** *Los Municipios Aliados harán su aporte al inicio del convenio, una vez el Municipio de Chigorodó apertura cuenta en el IDEA con el número y nombre del convenio, para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, exenta del 4* 1000, inembargable y que genere rendimientos.*

A la fecha el único Municipio que no ha realizado la respectiva consignación es el Municipio de Mutata, por lo cual le solicito muy comedidamente, en caso de no poder

2025030688703
Fecha Radicado: 2025-12-30 11:11:01.0

hacer la consignación en la presente vigencia fiscal, allegar lo más pronto posible la respectiva reserva presupuestal para que sea consignado este compromiso el próximo año, para evitar así incumplimientos al convenio.

Cordialmente,



MARCELA ORREGO VALENCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO